23 de junio de 2025

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: **Hecho relevante sobre exceso en el límite de inversión de un emisor Fondo Mutuo Renta Fija Nacional – BHD Liquidez.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el 87 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno de fecha 16 de mayo de 2019, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-003, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el numero SIVAF-006, tiene a bien notificar que en fecha veinte (20) de junio 2025, se produjo un exceso en el límite de un emisor establecido en la política de inversión, el cual cerró con 25.05% en el emisor, presentando un exceso de un 0.05% por encima del 25% establecido en el Reglamento Interno. Dicho incumplimiento quedará regularizado en un plazo de 30 días calendarios establecido en su Reglamento Interno.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Patricia Marina Orizondo Gomez

Digitally signed by Patricia Marina Orizondo Gomez
Date: 2025.06.23 10:43:35 -04'00'

2do VP de Riesgo

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION BHD, S.A. (BHD-SAFI)